"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Unidad Auditora: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Número de Auditoría: 171-0011-2025

No. de Oficio de Orden de Auditoría: 22600002S/A/0019/2025

Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa al Activo Fijo, de la Secretaría de Cultura y Turismo, al Departamento de Recursos Materiales, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Nombre y cargo de la persona servidora pública Titular de la Unidad Auditada o de la persona servidora pública designada como enlace:

Lic. Janet Garcia Sostenes.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales

En términos del oficio de orden de auditoría anteriormente referido; así como al Lineamiento Vigésimo Séptimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 16 de abril de 2024, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por este Órgano Interno de Control, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental de la unidad auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa a su cargo:

No.

1

Observación:

Re etiquetado del numero de inventario a los Bienes Muebles.

Derivado de la revisión física a los Bienes Muebles de las áreas de: Dirección de Infraestructura, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Control Presupuestal, Departamento de Control de Ingresos, Departamento de Contabilidad, Coordinación Administrativa, Área de Responsabilidades, Área de Quejas, Área de Auditoria, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Departamento de Tecnologías de la Información y la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género, se detectó que la etiqueta del número de inventario que identifica al Bien Mueble está hecho de material que puede ser removido o manipulable.

Acciones de mejora propuestas:

Se sugiere a la Jefa de Recursos Materiales lo siguiente:

Realice las gestiones necesarias por escrito para que las etiquetas del número de inventario que identifique al Bien Mueble sean de características resistentes a vulnerabilidad del ambiente y no pueda ser removido o manipulado.

Por lo anterior, deberá remitir a este Órgano Interno de Control las Gestiones que acredite el cumplimiento de la acción de mejora convenida.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Responsable de la Acción, Nombre, Cargo:

Lic. Janet Garcia Sostenes.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales

Fecha de implementación propuesta:

30/05/2025

Elaboró	Revisó	Autorizó	Datos de Recepción de la Cédula por la Unidad Auditada
L.A. JAQUELINE MORENO RIVERA Auditor	L.C. JORGE BERNAL LOPEZ Supervisor	L.A. JUAN MANUEL MEJIA GUTIÉRREZ Titular del Órgano Interno de Control	Janet Garcia Sostenes Jefa del Depto. de Recursos Materiales (Nombre, cargo, firma de quien recibe así como la fecha de recepción) 28/04/2025

Comentarios de la Persona Servidora Pública designada como Enlace o Titular de la Unidad Auditada:

Estoy de acuerdo con la acción de mejora.

Acciones de mejora convenidas:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

La Jefa de Recursos Materiales realizará lo siguiente: Gestiones necesarias por escrito para que las etiquetas del número de inventario que identifique al Bien Mueble sean de características resistentes a vulnerabilidad del ambiente y no pueda ser removido o manipulado. Por lo anterior, deberá remitir a este Órgano Interno de Control las Gestiones que acredite el cumplimiento de la acción de mejora convenida.

Nombre, cargo y firma de la Persona Servidora Pública responsable de la implementación:

Lic. Janet Garcia Sostenes.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales

Fecha de implementación: (Día / Mes / Año)

30/05/2025

Titular de la Unidad Auditada o de la persona servidora pública designada como enlace:

Janet García Sostenes Jefa del Depto. de Recursos Materiales

(Nombre, cargo y firma)

Por la Unidad Auditora

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por la Unidad Auditada

L.A. Jacqueline Moreno Rivera
Auditora

(Nombre, cargo y firma de quien recibe así como la fecha de recepción) 28-abril-2025.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como persona servidora pública. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.